



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-006773

Res. 3162/2025

Montevideo, 22 de setiembre de 2025.

VISTO: La nota elevada por el Departamento de Historia del Centro Regional de Profesores Suroeste (Colonia), solicitando se justifique el día 1° de octubre de 2025, a los docentes que participen del ciclo “40 años de democracia”, al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente;

RESULTANDO: que el evento en esta oportunidad, consiste en una charla con los historiadores Vania MARKARIAN y Aldo MARCHESI, con el objetivo de presentar su último libro “El tiempo no para” y reflexionar sobre el tiempo histórico y su construcción analítica, a llevarse a cabo entre las 13:30 y 15:30 horas en el citado centro, constituyendo una instancia para la formación de profesores y estudiantes;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, en virtud de lo informado, estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Establecer que las inasistencias de los docentes que participen del ciclo “40 años de democracia”, el que se llevará a cabo el día 1° de octubre del corriente año, en el Centro Regional de Profesores Suroeste (Colonia), se justificarán al amparo del Artículo 70.8 del Estatuto del funcionario Docente.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección

y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su notificación a través del portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Hecho, archívese.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/am